Asunción, 18 de julio 2023
DOC Nº 489/23

Señor
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/22 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS TIPO ESCLUSA DE DISTINTOS TAMAÑOS" ID N° 411.936,** a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIÓN:
Se reitera observación anterior. Conforme al mensaje arrojado en el correo electrónico cuya captura adjunta la convocante entre las documentaciones, se puede leer que el mismo dice "...el servidor de destino no envió información de notificación de entrega", lo cual indica que el correo electrónico no llegó a entregarse. Por lo tanto, se solicita remitir la documentación que demuestre la realización efectiva de la notificación al proveedor.

RESPUESTA:

Creemos que la DNCP ha incurrido en un error de interpretación de los datos expuestos en el correo adjunto como confirmación de notificación. La expresión "el servidor de destino no envió la información de entrega..." no significa que el correo no haya sido entregado.

Incluso, ante el error de interpretación de la DNCP, se ha consultado al área técnica, la Dirección de Tecnología de la Información (DTI).

> *"El servidor de destino envía una notificación de entrega al servidor del remitente para confirmar que ha entregado el mensaje a los buzones de los destinatarios específicos. Sin embargo, en algunos casos, el servidor de destino puede estar configurado para no enviar notificaciones de entrega, o puede haber problemas de comunicación que impiden que la notificación se envíe correctamente.*
> ***Es importante tener en cuenta que la falta de notificación de entrega no significa necesariamente que el mensaje no haya sido entregado correctamente.*** *La notificación de entrega es solo una confirmación adicional que algunos servidores envían como medida de verificación"*

Así, mismo independientemente a lo arriba expuesto, tenemos evidencia de que la firma se ha dado por notificada; no obstante, no está de más recordar la responsabilidad de los proveedores, conforme a la resolución **DNCP N° 2490/19 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CRREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003.**

> ***Art. 2. Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Asunción, 18 de julio 2023
DOC Nº 489/23

Conforme a dicha resolución DNCP N° 2490/19, la firma ha declarado su correo electrónico en carácter de declaración jurada (formulario de oferta):

Correo declarado en el Formulario de Oferta:

M. A. INDUSTRIALES S.R.L.
CADENAS, CORREAS, CINTAS TRANSPORTADORAS, ENGRANAJES
IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN – REPRESENTACIÓN
REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL
E – mail: m.a.industriales@outlook.com
Río Paraguay 426 casi Tte. Vera Telefax: (595-21) 523320 Cel.: (0984) 108154
Fernando de la Mora – Paraguay

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 411936

A: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: M.A.INDUSTRIALES S.R.L
RUC: 80051658-3
Dirección: Río Paraguay 426 Esq. Tte.Vera
Números de teléfono: (021)523-320
Dirección de correo electrónico: m.a.industriales@outlook.com.

En dicho correo, la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L., fue notificado el proceso en sus diferentes etapas (consultas, pedidos de documentos en etapa de evaluación/ notificación de adjudicación/notificación de contrato para la firma y solicitud de documentos contractuales). En todas esas notificaciones, el correo a mantenido esa misma notificación y la empresa ha presentado respuesta a todas esas etapas; fruto de ello la adjudicación y firma de contrato por parte de la firma, por tanto, la notificación está realizada en tiempo y forma.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Encargados de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones